

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ S.A.

R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. De la Orden de Compra:

24441

Fecha de la O/Compra:

26/07/2021

Detalle de Compra:

Compra de llantas nuevas de gama baja para la flota de buses TMPSA
Resolución Número 487-2021- DNMYSC de 25 de marzo de 2021.

Fianza de Cumplimiento / Fiadora
MAPFRE PANAMÁ, S.A.

No. De Fianza.
FIAN-15300000032444

Monto de responsabilidad.
B/. 13,875.00

Vigencia.
75 Días calendario.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: Auto Centro, S.A.

Dirección: Ave. Ricardo J. Alfaro Y Vía De La Amistad

Representante: Manuel Jose Berrocal Fabrega

Unidad Solicitante

A la atención de: Dirección de Mantenimiento

Plazo de Entrega:

15 días calendario.

Lugar de entrega:

Patio Curundu

Curundu

Ciudad de Panama, Panama

Dirección para facturación:

Transporte Masivo de Panama SA

Avenida Domingo Diaz, Centro Comercial Los Pueblos

Ciudad de Panama, Panama

Monto en letras: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100

Línea de OC	Artículo	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	8243	Llanta nueva 295/80 R22.5 (gama baja) con banda de rodamiento > a 16 mm	9329	281020710301280	750	UNIDAD	185.00	138750.00	0	138750.00

Subtotal de Orden de Compra

138750.00

ITBMS (7%)

0.00

Costo Total de Orden de Compra (moneda)

138750.00 USD

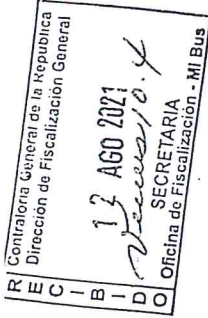
DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal

Monto

281020710301280

138750.00



MiBus

S.S.B.



MiBus

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ S.A.
RUC: 1818454-1-708570 D.V. 80
Notificado 1-9-2021



MiBus

R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

Orden de Compra

24441

No. De la Orden de Compra:

Proveedor:

Auto Centro

Monto:

138750.00

Pacto de Integridad:

Las partes se comprometen a cumplir con el Pacto de Integridad establecido en el Artículo 15 numeral 19 del texto único de Ley 22 de 27 de junio de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020. Artículo 24 del Decreto Ejecutivo 439 de septiembre de 2020.

Penalidad:

Al proveedor se le cobrará el 4% de multa por cada día de atraso de la entrega del bien o servicio, según lo establecido en la sección III, denominada "Procedimiento", literal 5 del Resolución Número 487-2021- DNMySC de 25 de marzo de 2021, por el cual se aprueba el Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A. para la adquisición de servicios, insumos, mantenimiento, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipo y repuestos en atención a lo dispuesto en el Art.353 de la Ley No.176 de 13 de noviembre de 2020.

Fundamento Legal:

Según Resolución Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A. para la adquisición de servicios, insumos, mantenimiento, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipo y repuestos en atención a lo dispuesto en el Art.353 de la Ley No.176 de 13 de noviembre de 2020. Parte III denominada "Procedimientos", Punto 2 literal b, c y d. Grupo D. Repuestos, D.15 Llantas (llantas nuevas).

El proveedor garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las conductas establecidas en el artículo No.188 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 septiembre de 2020.

Dirección de Compras		Dirección de Finanzas y Administración		Departamento de Presupuesto	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	
					ENRIQUE GONZALEZ
Almacén		Tesorería		Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	
Proveedor					
RENE A. GONDOZA.					
Nombre legible					
Fecha:		Fecha:		Fecha:	
11					31/8/21
SEPTIEMBRE					